



**JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: ESPERANZA ROA GALVIS
ACCIONADO: JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
RADICACIÓN: 001-2021-00094-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No 1905 de fecha 13 de agosto de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 029-2019-00787): ESPERANZA ROA GALVIS, LUIS ENRIQUE ROA GALVIS, NUBIA ROA DE ARANGO, JORGE ELIECER ROA GALVIS (Demandante) Contra BRENDA LEDESMA RUBIO (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al **JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juz. Origen dentro del Proceso rad 29-2019-787), **ESPERANZA ROA GALVIS** (Accionante E.T., Demandante dentro del Proceso rad 29-2019-787), **ESPERANZA ROA GALVIS, LUIS ENRIQUE ROA GALVIS, NUBIA ROA DE ARANGO, JORGE ELIECER ROA GALVIS, JAIR GÓMEZ GUARANGUAY Y MARLON MARTINEZ** (Demandante y Apodos dentro del Proceso rad 29-2019-787, H:8), **BRENDA LEDESMA RUBIO Y CONSUELO GOMEZ HENAO** (Demandada y Apoda dentro del Proceso rad 29-2019-787, H: 23,29, fol 82), **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI** (Vinculado), **SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DE CALI** (Vinculado); lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No 1905 de fecha 13 de agosto de 2.021, que en lo pertinente dice: “(...) **PRIMERO: ADMITIR** el trámite de la presente acción de tutela, instaurada por ESPERANZA ROA GALVIS, frente al JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI... **CUARTO: ORDÉNESE** al JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, proceda a NOTIFICAR a las partes dentro DEL PROCESO RADICADO BAJO LA REFERENCIA 029-2019-00787-00 y remita a esta judicatura con la respuesta a la acción, las pruebas correspondientes de dicha notificación y copia y/o expediente digital del ejecutivo radicado bajo la referencia 029-2019-00787-00... **QUINTO: VINCÚLESE** al JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE CALI, OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD DE CALI, para que dentro del término de DOS (2) días se sirvan presentar los argumentos que tengan en su defensa respecto de los hechos y pretensiones de la presente acción de tutela NOTIFÍQUESE por el medio más expedito NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (Fdo.) **LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL Juez**”



SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2.021, DESDE LAS 7:00 A.M. HASTA LAS 4:00 P.M.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
SECRETARIO

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI

Firmado Por:

Jorge Muñoz Gutierrez
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Civil
Juzgado Municipal De Ejecución
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
69eb82f4315b48963923545c98a7fa273ed5677dfdf9dcfdf2553015e0d26de2
Documento generado en 18/08/2021 09:34:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>